INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 335.220

VERSIÓN 2

Nº 036/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2017 _ Adquisición de Camionetas,** con **ID N° 335.220**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 111/2017 de fecha 06/02/2017, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Eldelira Galván Del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Así también por la naturaleza de la contratación, el Comité de Evaluación solicitó la presencia del Lic. Francisco Servín, Director Administrativo de la Secretaría de Acción Social. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 043/2017 de fecha 10/10/2017, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **AUTOMOTOR S.A., NIPON AUTOMOTORES S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., A*X Sociedad Anónima** y **DIESA S.A.** (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
La representante de la firma CUEVAS HERMANOS S.A. solicita dejar constancia, que los vehículos ofertados por las firmas NIPON AUTOMOTORES S.A. y DIESA S.A. no cuentan con asistencia de frenado de emergencia BA, lo cual es requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Criterio del Comité de Evaluación
En cuanto a las observaciones expuestas, el Comité de Evaluación entiende conveniente realizar consulta a la firma NIPON AUTOMOTORES S.A. en relación a los vehículos ofertados (Mitsubishi – Triton), en el sentido de la asistencia de frenado de emergencia BA, al respecto en la Sección III Suministros requeridos, las especificaciones técnicas hacen referencia: Frenos: ABS/EBD/BA. (Ver Punto 4.1.1 de este Informe).

Por otra parte, se ha determinado no solicitar documentación y/o aclaración alguna a la firma DIESA S.A., ya que su propuesta no se encuentra evaluada entre las que han presentado el precio más bajo en la presente convocatoria.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. En esta etapa se ha constatado que las ofertas

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

no contienen errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios de ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
No se realiza la aplicación del margen de preferencia, ya que ningún oferente presentó el certificado de origen nacional requerido a ese efecto.

Según se desprende del análisis realizado, se selecciona la oferta inicialmente evaluada como la más baja, que corresponde a **NIPON AUTOMOTORES S.A.,** por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de la misma con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta que ha presentado el precio más bajo, **NIPON AUTOMOTORES S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, así como la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
NIPON AUTOMOTORES S.A.
En fecha 12/10/2017, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente la presentación de documentación en los siguientes términos:

a. A efectos de determinar el cumplimiento con los ratios financieros establecidos en las bases del llamado, solicitamos la presentación de Balance del año 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, donde pueda apreciarse las partidas contables correspondientes al Activo de la firma, ya que hemos advertido que dentro de su oferta se ha omitido la presentación de esa documentación.

b. Ante las observaciones realizadas en el acto de apertura del llamado que nos ocupa, el Comité de Evaluación entiende conveniente realizarles consulta, en relación a los vehículos ofertados por su firma (Mitsubishi – Triton), en el sentido de la asistencia de frenado de emergencia BA, al respecto en la Sección III Suministros requeridos, las especificaciones técnicas hacen referencia: Frenos: ABS/EBD/BA. (Adjunto Acta de Apertura de Ofertas 043/2017)

El oferente en fecha 13/10/2017, con Mesa de Entrada DUOC N° 447/2017 presenta toda la documentación solicitada, dentro del plazo establecido por la convocante.

En ese sentido, han presentado copias de los balances del año 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, así también copia de catálogo, incluidos diagrama de

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María Z. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rodolfo Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Ec. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

configuración, especificaciones técnicas, diagrama de estructura, diagrama de configuración del sistema de frenos, diagrama de circuito eléctrico, planos y descripción de función de las piezas del sistema de frenado, donde se especifica a cabalidad que el vehículo ofertado cuenta con el sistema de frenado de emergencia BA y Sistema de frenado ABS/EDB/BA, objetado en el acto de apertura.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica: Cumple con los requerimientos. (Detalles Ver Anexo 1 Adjunto).

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: Cumple con los requerimientos. (Detalles Ver Anexo 1 Adjunto).

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en las Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, la Dirección Administrativa mediante el Memorándum DA N° 486/2017, remite la valoración técnica de los bienes ofertados por la firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.** realizada mediante el Memorando DA/DT N° 491/2017 del Departamento de Transporte, donde expresan que posterior al análisis del legajo remitido a esa dependencia, se verifica documentalmente que reúne y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el llamado

4.5. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, consecuentemente, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los socios y representantes legales de la firma: **NIPON AUTOMOTORES S.A.:** José Avelardo Duré Paredes C.I.N° 1.267.970, Marta Beatriz Ocampo de Coronel C.I.N° 679.347, Gerardo Antonio Morínigo Giménez C.I.N° 647.186, y Genaro Peña Barrientos C.I.N° 69.044, en el **SINARH,** arrojando la búsqueda la expresión **"0 registros"**, constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.-

4.6. Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible.
En aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, se constata que la oferta económica de la firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, se encuentran dentro de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, situación que permite dar continuidad al proceso de evaluación de ofertas que nos ocupa.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Adm. y Financiero
Secretaría de Acción Social

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 335.220

VERSIÓN 2

Nº 036/2017

El análisis de los precios, con esta metodología, es aplicado a cada precio ítem, rubro o partida de la oferta. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN en base al siguiente cuadro:

NIPON AUTOMOTORES S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	UNIDAD	6	MITSUBISHI - TRITON	BRASIL	172.000.000	1.032.000.000

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 18/10/2017, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rafaelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Licitación Pública Nacional N° 03/2017 _ Adquisición de Camionetas_ ID N° 335.220

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	**AUTOMOTOR S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**	**CUEVAS HERMANOS S.A.**	**A*X Sociedad Anónima**	**DIESA S.A.**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple - Verificado Documento Activo SIPE	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	**Cumple - Verificado Documento Activo SIPE**
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple - Verificado Documento Activo SIPE	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	**Cumple - Verificado Documento Activo SIPE**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple - Verificado Documento Activo SIPE	**Cumple - Verificado Documento Activo SIPE**	**Cumple - Verificado Documento Activo SIPE**	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple - Verificado Documento Activo SIPE	**Cumple - Verificado Documento Activo SIPE**	**Cumple - Verificado Documento Activo SIPE**	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple - Verificado Documento Activo SIPE	**Cumple - Verificado Documento Activo SIPE**	**Cumple - Verificado Documento Activo SIPE**	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple - Presenta con su oferta	**Cumple - Verificado Documento Activo SIPE**	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No presenta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	No presenta	Cumple - Presenta con su oferta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple - Verificado Documento Activo SIPE	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	No presenta	Cumple - Presenta con su oferta

C.P. Carlos C. Martinez S.
DUOC

Abg. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Regelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Lic. Francisco Servín Giu
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Licitación Pública Nacional N° 03/2017 _ Adquisición de Camionetas_ ID N° 335.220

Capacidad financiera	AUTOMOTOR S.A.	NIPON AUTOMOTORES S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.	A*X Sociedad Anónima	DIESA S.A.
La documentación que se valorará para determinar las ratios financieras serán los Balances los Años 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.		Cumple_ presnta ante requerimiento del Comité de Evaluación			
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los Años 2015 y 2016		Cumple _ Promedio 1,51			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los Años 2015 y 2016		Cumple _ Promedio 0,74			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 2 últimos años (Años 2015 y 2016), no deberá ser negativo		Cumple _ Promedio (+)8,96 2015=(+) 5,29 / 2016=(+)12,58			
Experiencia					
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en provisión de vehículos en el sector público y/o privado mínima de tres años consecutivos computándose experiencias a partir del año 2016, 2015 y 2014, en un volumen en sumatoria de cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos un contrato suscrito y/o facturas y/o constancia de prestación a satisfacción para cada periodo años 2016, 2015 y 2014.	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	No presenta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Catálogos de los bienes ofertados	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Preferencia a los productos y servicios Nacionales					
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abg. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Licitación Pública Nacional N° 03/2017 _ Adquisición de Camionetas
ID N° 335.220

Cumplimiento de Ratios Financieros

NIPON AUTOMOTORES S.A.

Datos del Balance General periodos 2015 y 2016

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2016	2015	Promedio
ac	108.260.555.313	118.710.959.707	113.485.757.510
pc	49.836.386.321	100.836.982.859	75.336.684.590
Ratio= Cumple con requerimiento			1,51

b. Endeudamiento (pt/at)

	2016	2015	Promedio
pt	85.786.886.421	100.836.982.859	93.311.934.640
at	119.312.644.350	131.623.825.433	125.468.234.892
Ratio= Cumple con requerimiento			0,74

c. Rentabilidad

	2016	2015	Promedio
Capital	16.000.000.000	15.750.000.000	31.750.000.000
Renta	2.012.734.664	832.853.078	2.845.587.742
Ratio= Cumple con requerimiento	12,58	5,29	8,96

Abog. Maria E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Francisco Servin Giménez
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Licitación Pública Nacional N° 03/2017 _ Adquisición de Camionetas ID N° 335.220

Cuadro Comparativo de Ofertas

Oferentes						AUTOMOTOR S.A.				NIPON AUTOMOTORES S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	UNIDAD	UNIDAD	6	ISUZU D-MAX	TAILANDIA	210.000.000	1.260.000.000	MITSUBISHI - TRITON	BRASIL	172.000.000	1.032.000.000

Oferentes						CUEVAS HERMANOS S.A.				A*X Sociedad Anónima			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	UNIDAD	UNIDAD	6	NISSAN - FRONTIER	MEXICANA	205.183.000	1.231.098.000	CHEVROLET - S10	BRASIL	205.600.000	1.233.600.000

Oferentes						DIESA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	UNIDAD	UNIDAD	6	VOLSKWAGEN - AMAROK	ARGENTINA	200.000.000	1.200.000.000

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Licitación Pública Nacional N° 03/2017 _ Adquisición de Camionetas ID N° 335.220

Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016

						Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia
Oferente	Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	%
NIPON AUTOMOTORES S.A.	1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad	6	172.000.000	174.000.000	-1,15

Abg. María E. Galván Del Pueri
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Lic. Rosalía Cáceres Báez
Dirección Gral. Adm. Financiera
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

Licitación Pública Nacional N° 03/2017 _ Adquisición de Camionetas ID N° 335.220

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferentes						NIPON AUTOMOTORES S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	UNIDAD	UNIDAD	6	MITSUBISHI - TRITON	BRASIL	172.000.000	1.032.000.000

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC